



Concejo Deliberante

2720 - Colón (Bs. As.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA 625

Artículo 1º : Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar llamado
----- a Licitación Pública para la adquisición de una maquina
motoniveladora y una Pala Cargadora de las características que se detal-
llan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Orde-
nanza.-

Artículo 2º: El Llamado a Licitación se realizará en un todo de acuerdo
----- con el Pliego de Bases y Condiciones que se agrega como an-
nexo I de esta norma legal.-

Los proponentes que formulen ofertas de venta de Pala
cargadora deberán en todos los casos recibir en parte de pago la
Pala Cargadora de propiedad Municipal que se detalla en el anexo II
adjunto.-

Artículo 3º : De Forma.-

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) Y APRO-
BADO EL DIA 7 de Marzo de 1986

JMB/